



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**8793***Información pública en relación al procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico nº 2021/00001902P*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, queda sometido a información pública por espacio de **veinte días** el procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico siguiente:

#### Sant Joan de Labritja

Promovido por el señor Jaime Romano Colom en representación del señor Alonso Colmenares Serra para la declaración de interés general en suelo rústico para un hotel rural con emplazamiento en Can Joan d'en Petit o Can Joan d'en Parades, polígono 18 parcela 198 de Sant Miquel de Balansat, término municipal de Sant Joan de Labritja (Expediente 2021/00001902P).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de **veinte días**, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 11 de octubre de 2022

**La jefa de servicio de Territorio**  
Maite Torres Torres

